



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

---

Serie D:  
GENERAL

3 de febrero de 2012

Núm. 29

---

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
PLENO	
<b>059/000013</b> Calendario de sesiones plenarias para el período febrero-junio de 2012 .....	2
PERSONAL	
<b>299/000003</b> Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso.	
<i>Cese</i> .....	3
<i>Nombramientos</i> .....	3

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## PLENO

**059/000013**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado aprobar, oída la Junta de Portavoces, el calendario de sesiones plenarias para el período de sesiones febrero-junio de 2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## CALENDARIO DE SESIONES PLENARIAS PARA EL PERÍODO DE SESIONES

FEBRERO-JUNIO 2012

II Período de sesiones

Semana	Con/sin Pleno	Observaciones
Del 1 al 2 de febrero	Sin Pleno	
<b>Del 7 al 9 de febrero</b>	<b>Con Pleno</b>	
<b>Del 14 al 16 de febrero</b>	<b>Con Pleno</b>	
<b>Del 21 al 23 de febrero</b>	<b>Con Pleno</b>	
Del 28 de febrero al 1 de marzo	Sin Pleno	
<b>Del 6 al 8 de marzo</b>	<b>Con Pleno</b>	
<b>Del 13 al 15 de marzo</b>	<b>Con Pleno</b>	
Del 20 al 22 de marzo	Sin Pleno	25 de marzo, elecciones al Parlamento de Andalucía y a la Junta General del Principado de Asturias.
<b>Del 27 al 29 de marzo</b>	<b>Con Pleno</b>	
Del 3 al 5 de abril	Sin Pleno	Semana Santa.
Del 10 al 12 de abril	Sin Pleno	
<b>Del 17 al 19 de abril</b>	<b>Con Pleno</b>	
<b>Del 24 al 26 de abril</b>	<b>Con Pleno</b>	
Del 1 al 3 de mayo	Sin Pleno	Festivos los días 1 y 2 de mayo.
<b>Del 8 al 10 de mayo</b>	<b>Con Pleno</b>	
<b>Del 16 al 17 de mayo</b>	<b>Con Pleno</b>	Festivo el día 15 de mayo.
<b>Del 22 al 24 de mayo</b>	<b>Con Pleno</b>	
<b>Del 29 al 31 de mayo</b>	<b>Con Pleno</b>	
Del 5 al 7 de junio	Sin Pleno	
<b>Del 12 al 14 de junio</b>	<b>Con Pleno</b>	
<b>Del 19 al 21 de junio</b>	<b>Con Pleno</b>	
<b>Del 26 al 28 de junio</b>	<b>Con Pleno</b>	

## PERSONAL

**299/000003**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de enero de 2012 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. don Alfonso Alonso Aranegui, con efectos de 31 de enero de 2012, de doña Isolina Ferreira García, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular, en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**299/000003**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de enero de 2012 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien a nombrar a doña Isolina Ferreira García, a propuesta del Excmo. Sr. don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 1 de febrero de 2012 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Coordinador de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de enero de 2012 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña María Belén Arribas Castelló, a propuesta del Excmo. Sr. don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 1 de febrero de 2012 y con

carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de enero de 2012 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a don Sergio de Lorenzo Muñoz, a propuesta del Excmo. Sr. don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 1 de febrero de 2012 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de enero de 2012 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a nombrar a doña Ana Balbina Prat Rubio, a propuesta del Excmo. Sr. don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 1 de febrero de 2012 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

